



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, 29 agosto de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Jorge Antonio Alzate Arenas
Radicado:	630013103002-2022-00139-00
Asunto:	Resuelve solicitud

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante (doc. 57.pdf) se pone en conocimiento de las partes que, conforme al reporte que antecede, no existen títulos judiciales constituidos a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9bfd34b5d64ce950334145e754714466abf4722c3f208db50d6d60ab095a012**

Documento generado en 29/08/2023 02:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>